

12 de agosto de 2024

CARTA CIRCULAR

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Angelica Varela Llavona, Ph.D.

Rectora

COMIENZO DEL SERVICIO DE E-SCOOTERS Y LAS BICICLETAS DE ASISTENCIA ELÉCTRICA (E-BIKES) DENTRO DEL RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Nos complace anunciar la disponibilidad del servicio de e-scooters y e-bikes dentro del campus universitario, una iniciativa ecológica y moderna para facilitar el transporte de nuestra comunidad. Este método alternativo de movilidad no solo promueve la sostenibilidad, sino que también mejora la accesibilidad a nuestros espacios.

Skootel es una empresa local fundada por egresados de la Universidad de Puerto Rico que se dedica a proveer patinetes eléctricos con manubrio (*E-scooters*) y bicicletas de asistencia eléctrica (*E-bikes*), para el alquiler como método alterno de transportación, a través de su software de aplicación móvil (app), que conecta a los usuarios con los vehículos de la empresa. Estos ofrecen un servicio de transporte alternativo que, desde hoy, está disponible para los miembros de la comunidad universitaria.

A fin de salvaguardar la seguridad vial de nuestra comunidad universitaria, deseamos enfatizar en el cumplimiento de las siguientes disposiciones, así como las leyes de tránsito vigentes, y con cualquier otra ley y reglamento aplicable.

- Los e-scooters y las e-bikes pueden transitar por el Recinto compartiendo la vía con otros vehículos observando en todo momento la rotulación de tránsito y conduciendo con prudencia.
- El límite de velocidad permitido en el Recinto para *e-scooters* y bicicletas de asistencia eléctrica (*e-bikes*) es de **12 millas por hora.**
- No está permitido el uso de los *e-scooters* ni las bicicletas de asistencia eléctrica sobre las áres verdes, las aceras, ni dentro de los edificios.
- Siempre se le debe ceder el paso a los peatones.
- Se recomienda el uso de casco.
- Los usuarios de *los e-scooters* y las *e-bikes* deben observar las leyes de tránsito vigentes, el Reglamento de Tránsito y Estacionamiento del Recinto, y cualquier otra norma aplicable.
- Los *e-scooters* y *e-bikes* deben ser estacionados en los lugares designados para este propósito.

UNIVERS Recinto (Rectoría



- El uso de los *e-scooters* y las *e-bikes* dentro del Recinto es exclusivamente como medio de transportación. No están permitidos para uso recreativo.
- Los usuarios de los *e-scooters* y las *e-bikes* tienen la obligación de mantenerse a la derecha de los carriles y de dar paso a las bicicletas
- Todo usuario de e-scooters y las *e-bikes* bajo contrato de arrendamiento con Skootel debe cumplir con las disposiciones de dicha compañía y está sujeto a todas las condiciones de dicho arrendamiento incluyendo el Relevo de Responsabilidad a favor del Recinto y la asunción de riesgo estipulada.
- Toda persona que decida usar e-scooters o e-bikes lo hace a su propio riesgo.
- El uso de bocinas o música en altavoz está terminantemente prohibido.

La aprobación de esta circular deroga la Circular Núm. 13, Año 2010-2011 del 5 de noviembre de 2010.

Se estarán llevando a cabo actividades de orientación (**Pop-Ups**) por la compañía Skootel a la comunidad estudiantil sobre el manejo de *e-scooters* y *e-bikes* frente al **Centro Universitario** (**Centro de Estudiantes**) **los siguientes días**:

• martes, 20 de agosto, 11:00 a.m. a 1:00 p.m.

El Decanato de Administración en colaboración con el Consejo General de Estudiantes estarán informando a la comunidad sobre actividades futuras de educación y otros aspectos relacionados al uso de este servicio a través del año académico.

Invitamos a todos a utilizar estos vehículos de manera responsable y a seguir estrictamente las normas de seguridad vial establecidas para garantizar un entorno seguro y ordenado para todos.

¿Disfrutemos juntos de esta nueva opción de transporte amigable con el medio ambiente!

Anejos

- Guía de Micromovilidad para la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
- Mapa de Velocidad, Ruta y Estacionamiento e-scooters y e-bikes en el Recinto

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO Recinto de Río Piedras Rectoría